

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde en funciones D. Carlos Fanlo Sancho, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Lucas del Cacho Casadebaig, D. Jorge Pérez Villanueva, D. Javier Mimbrera Briggs, Dña. Lucía Guillén Campo y D. Antonio Sarralde Roca.

Da de fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA (27-9-2012), EXTRAORDINARIAS (29-10-12 Y 13-11-12)

Interviene D. Lucas del Cacho Casadebaig, para indicar que al final del punto 2º de la sesión de 29 de octubre, debe figurar que la postura de ellos, que se abstuvieron de votar, está motivada porque es algo dado por un Decreto Ley, y en consecuencia no es susceptible de votación.

Con este añadido quedan aprobadas las actas.

2.- DANDO CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 460 A 544 DE 2012

Quedan enterados.

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

3.- REVISIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES 2012.

Se acuerda por unanimidad, incorporar al Inventario de Bienes Inmuebles los siguientes Bienes:

Apartado C Terrenos:

- Terreno rústico junto a pista o vía pecuaria de Sallent a Lanuza.

Aparta F Viales, zonas verdes, sin valoración.

- Tramo de acceso a fincas de la zona del embarcadero Suscalar.

4.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR EL ARRENDAMIENTO DE VARIAS PLAZAS DE GARAJE DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL HORTAL

Se aprueba por unanimidad Pliego de Condiciones y convocatoria de contratación para el arrendamiento, mediante procedimiento abierto, contrato administrativo especial, de plazas de garaje números 15,16,17,18,19 y 44 de propiedad municipal en zona denominada Hortal.

5.- LIQUIDACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y ELECTRO SALLEN DE GÁLLEGO

Se da cuenta de liquidación hecha mediante Decreto de Alcaldía, de, por un lado, canon a favor del Ayuntamiento, año 2012, de 95.000 € y por otro lado, cantidad de 54.845 € a favor de Electro Sallent de Gállego, en concepto de Convenio con Acciona.

La Corporación queda enterada.

6.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PARCELA RÚSTICA, PARA UBICACIÓN DE “ESTERCOLERO”, CON CONDICIONES.

Se da cuenta de nuevo borrador de contrato a suscribir entre Carlos Royo Pérez y Luis Miguel Royo Val para arriendo de parcela en partida San Quílez para llevar a cabo la construcción de un estercolero. Se observa que en dicho borrador no se recogen todas las condiciones establecidas en Pleno de 12 de septiembre 2012, por lo que se acuerda requerir su cumplimiento, facultando al Sr. Alcalde para incorporar lo reflejado en dicho acuerdo plenario, la fecha de inicio en el contrato a suscribir, y proceder a su firma.

El acuerdo es adoptado por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Nº 9.

Ante el mayor coste que supone la obra de “Dotación de infraestructuras en el Polígono Ganadero, Estercolero”, se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente Expediente de Modificación de Créditos:

AUMENTO DE GASTOS

MODIFICACIÓN	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Suplemento de crédito	4	60006	Dotación infraestructuras pol. Ganadero	25.200 €

FINANCIACIÓN

MODIFICACIÓN	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Baja por anulación	9	22603	Jurídicos	15.000 €
Baja por anulación	9	22400	Primas de seguros	10.200 €
				TOTAL DISMINUCIÓN: 25.200 €

D. Javier Mimbrera considera que la infraestructura a realizar es necesaria desde el punto de vista turístico y medioambiental. En el mismo sentido D. Carlos Fanlo. D. Lucas del Cacho se pronuncia en el sentido de que la obra se hace con una subvención que si no se pierde, y además están las cuestiones de higiene.

D. Jorge Pérez propone que los ganaderos paguen algo más que lo que les corresponde por el alquiler, para con ello ir amortizando los 25.000 € objeto de la modificación de créditos. D. Antonio Sarralde lo apoya.

Sometida a votación la propuesta de expediente de modificación de créditos, es aprobada por 7 votos a favor (PSOE, PP, PAR), y 1 (CHA).

8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO ANTE LOS NUEVOS RECORTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA INFANTIL

Se da lectura a la siguiente Propuesta de Resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública universal es el instrumento más eficaz del que disponen los sistemas democráticos para garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos de un país.

Con el objetivo de universalizar la educación en sus etapas más tempranas, durante los últimos años, y de forma cofinanciada entre el Departamento, los Ayuntamientos y las familias, en la provincia de Huesca se pusieron en marcha más de 50 escuelas infantiles públicas que atienden a más de 1000 niños de 0 a 3 años.

En fechas recientes, el actual Gobierno de Aragón, acaba de comunicarnos a las entidades locales cofirmantes de los convenios de financiación para el funcionamiento de las escuelas infantiles, un nuevo recorte que, sumado al que tuvo lugar en marzo –y que fue asumido con el esfuerzo de ayuntamientos y familias-, supone una retirada media de en torno al 40% de la cantidad acordada en los convenios anualmente suscritos.

En el caso concreto de nuestro Ayuntamiento, el Gobierno de Aragón ha recortado aproximadamente 18426 € que, en porcentaje, representa el 62% de la cantidad que venía siendo aportada por el Ejecutivo aragonés según convenio.

Dado lo avanzado del año presupuestario, el nuevo recorte sitúa a ayuntamientos y comarcas en una situación de seria dificultad para refinanciar los convenios con fondos locales y parece que se quiera abocar bien al cierre de las escuelas infantiles o bien a incrementar las tasas que aportan unas familias que, debido a la actual crisis, en muchos casos carecen de medios.

Visto este nuevo ataque al sistema público educativo, que viene a sumarse al encarecimiento de las matriculas y de los comedores escolares, a la cuestionable asignación de becas para la compra de material escolar, al incremento de las ratios de alumnos por aula y a los recortes en las plantillas de profesorado, el Grupo del PSOE del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, plantea ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Sallent de Gállego denuncia el ataque sistemático al que se está sometiendo al sistema educativo público en el medio rural y que, en esta ocasión, atenta directamente contra las escuelas infantiles.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Sallent de Gállego reivindica el mantenimiento de las escuelas infantiles y su financiación.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Sallent de Gállego insta al Gobierno de Aragón a que incluya en los presupuestos para 2013 financiación suficiente para el mantenimiento de las escuelas infantiles, incluida la retroactividad de la financiación para recuperar el importe no aportado este año por el Gobierno de Aragón.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Los grupos PSOE y PAR manifiestan que están de acuerdo con la Propuesta de Resolución salvo el punto 1º. La parte que tienen razón hay que reconocerla. Dña. Lucía Guillén indica que ellos están de acuerdo en el fondo pero la forma del punto 1º es dura.

D. José Antonio Sánchez Coca manifiesta que no retira ninguno de los puntos de la Propuesta de Resolución.

Sometida a votación la Propuesta de Resolución, es aprobada por mayoría, con el siguiente resultado:

4 votos a favor (PSOE, CHA)

2 votos en contra (PP)

2 abstenciones (PAR).

Dña. Lucía Guillén explica su voto en el sentido de que están de acuerdo con la propuesta salvo el punto 1°.

D. Carlos Fanlo indica que apoyan la propuesta salvo el punto 1°, ya que consideran que no se debe politizar.

9.- ESCRITO DE LA JUNTA VECINAL DE TRAMACASTILLA DE TENA SOBRE ACUERDO DEL PLENO REFERIDO A BICES PRESA DE BÚBAL

Se da lectura a escrito de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena trasladando acuerdo de su Junta Vecinal recurriendo en reposición acuerdo municipal relativo a BICES Presa de Búbal. Solicitan reconocimiento, asimismo, de la deuda de 2008.

Sometido a votación se estima por unanimidad el Recurso de Reposición, reconociendo el derecho de la Entidad Local menor de Tramacastilla de Tena a percibir también el importe correspondiente a 2008.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veinte treinta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,